

### 3.8.10.1. INFORMACIÓN ANALIZADA

La información recopilada recoge tanto el equipamiento de que están provistos los Órganos Judiciales, como los sistemas y servicios de que se dispone a través de tales equipamientos. Asimismo, se reflejan el personal dedicado por las Administraciones Públicas a tareas técnicas y de soporte a la Administración de Justicia, así como los recursos económicos destinados a la provisión de recursos tecnológicos.

El tipo de información recogida en cada una de estas tres categorías y a los niveles de agregación mencionados es la siguiente:

- A. Equipamientos.
- B. Comunicaciones.
- C. Aplicaciones.
- D. Protección de datos.
- E. Recursos Dedicados.

El análisis de la información comprenderá además la presentación de determinados indicadores relativos, mediante los cuales se pondrá en relación la información recopilada en valores absolutos, con otras informaciones de referencia («datos per cápita»)

### 3.8.10.2. FUENTES E INFORMANTES

Para la confección del IRTAJ se cuenta con la colaboración de las Administraciones Públicas, como fuente principal de la información base del Informe, en cuanto a los equipamientos, sistemas, servicios y recursos

La información se recoge mediante un formulario a cumplimentar por la Dirección General para la Modernización de la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia y las Consejerías de Justicia de las Comunidades Autónomas competentes.

Los correspondientes cuestionarios se remitieron a las Administraciones Públicas en el verano de 2003, estando prevista su publicación durante 2004.

### 3.8.11. FORUM SOBRE E-JUSTICIA

La Comisión de Informática Judicial ha considerado conveniente que, desde el Consejo General del Poder Judicial, se promueva un Forum para la promoción de la e-Justicia, donde debatir e intercambiar las diferentes iniciativas y experiencias llevadas a cabo tanto dentro de la Administración de Justicia Española, como en diferentes ámbitos internacionales, a fin de que sirva como un «escaparate de ideas» sobre la aportación de las nuevas tecnologías para la Justicia. Desde esta perspectiva, se pretende que el Forum se constituya en un referente tanto para las distintas Administraciones Públicas con competencias en Justicia, como para las empresas tecnológicas y ciudadanos en general.

Inicialmente prevista su celebración en el otoño de 2003, finalmente su celebración se ha pospuesto a 2004, aún cuando las líneas maestras de su finalidad y organización han quedado ya establecidas en este año.

En definitiva, se pretende que el Forum sea visto como la vanguardia de la incorporación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, logro éste que sólo será posible desde una perspectiva de continuidad en el futuro.

## 3.9. COMISIÓN MIXTA CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL-MINISTERIO DE JUSTICIA

La Comisión Mixta, constituida formalmente en acto presidido por el Presidente del Consejo General del Poder Judicial el día 24 de septiembre de 1997, estuvo integrada en la anualidad de 2003, en representación de este Órgano de Gobierno por los Vocales Don José Merino Jiménez, Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Don Alfons López Tena, Don Javier Laorden Ferrero, Don Enrique López López, Don Juan Carlos Campo Moreno, Don Javier Martínez Lázaro y Doña María Ángeles García

García. Por parte del Ministerio de Justicia integraron la Comisión el Secretario de Estado de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Don Rafael Catalá Polo, la Subsecretaria del Ministerio de Justicia, Doña María José García Beato, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Don Carlos Lesmes Serrano, la Subdirectora General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal, Doña Fuencisla Higuera Agejas, la Subdirectora General de Organización y Medios de la Administración de Justicia, Doña Dulce Doval Sancho.

La Comisión Mixta se ha reunido, durante el año 2002, en las siguientes fechas: 10 de febrero, 23 de abril y 15 de septiembre de 2003.

Las actividades de más interés de todas las que han merecido la atención y dedicación de esta Comisión han sido las siguientes:

- Información sobre el grupo de trabajo creado para la reforma de la Ley Orgánica del poder Judicial.
- Propuesta para la aprobación de criterios generales a seguir para la autorización de Planes de Actuación.
- Propuesta para la aprobación de Planes de Actuación para diversos órganos judiciales.
- Difusión de las estadísticas Judiciales referidas a Juzgados y Tribunales a fecha 1 de enero de 2003. Plan de Transparencia.
- Propuesta de iniciación de los trámites necesarios en orden a la regulación del régimen de compensaciones económicas para todas las sustituciones de Jueces y Magistrados entre sí.
- Autorización de programa concreto de actuación para determinados Juzgados de lo Penal con motivo de la entrada en vigor el día 28 de abril de 2003 de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento criminal en materia de juicios rápidos.
- Programa piloto de actuación para los Juzgados de Instrucción de Málaga y Valencia de cara a la entrada en vigor de la Ley de los Juicios rápidos y otros programas concretos de actuación.
- Estadística Judicial del año 2002.
- Criterios para la asignación territorial de jueces en expectativa de destino.
- Desarrollo de la planta judicial: programación del año 2003.
- Estadística judicial de los años 2002 y 2003.
- Implantación de los Juzgados de lo Mercantil. Solicitud al Consejo de estadísticas sobre cargas de trabajo.
- Autorización de nuevos programas concretos de actuación en los órganos judiciales.
- Sustitución del libro del registro manual de las cuentas de depósito y consignaciones judiciales por el libro emitido por la aplicación informática.
- Colaboración con el Consejo General del Poder Judicial en relación con la nueva aplicación AINOA para la gestión de la nómina y personal de la Administración de Justicia.

### **3.10. COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS DE LOS MENORES, INCAPACITADOS Y SUJETOS A ORGANISMOS TUTELARES**

#### **3.10.1. COMPOSICION**

La Comisión de Seguimiento de la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, constituida en el seno del Consejo General del Poder Judicial por Acuerdo del Pleno de 13